



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

#### No. 156/09SEP019

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1000 horas del día 04 de octubre del 2019, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.156/09SEP019**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano

quien se identifica con su Documento Único de Identidad admitida el día 09 de septiembre del 2019.

#### I. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por el impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado, habiéndose respondido lo siguiente:

***“1.- Proporcionarme la nómina de oficiales, suboficiales, tropa y personal administrativo cesados de sus cargos desde el 1 de junio hasta el 15 de agosto de este año, que estaban pensionados y continuaban laborando por Ley de Salarios.”***

R/ La unidad administrativa responsable del manejo de la información solicitada

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

informó que la información está clasificada como confidencial.

**"2.- Informar a quiénes se les ha entregado la indemnización que les correspondía al ser cesados en sus respectivos empleos."**

R/ Al respecto la unidad administrativa responsable de la información solicitada informó que no se ha entregado indemnización a ninguna persona.

**"3.- Informar si con todos los empleados cesados se siguió el debido proceso legal; en caso de una respuesta afirmativa pido que me proporcionen copia de las respectivas notificaciones, es decir, del documento en el que se les informó a cada persona que quedaba cesado en su empleo. Así mismo, solicito detallar el procedimiento legal realizado con cada persona cesada."**

R/ Habiéndosele requerido la información a la unidad administrativa responsable informó lo siguiente: a la fecha no ha revisado ningún proceso de cesación a los cuales hace referencia por lo cual no es posible proporcionar la información solicitada.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento al señor \_\_\_\_\_ del contenido de esta resolución.
2. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.



**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
CNEL. Y LIC.  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/CAMM/Girón

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv